

PROPOSICIÓN ADITIVA

PLENARIA SENADO DE LA REPÚBLICA

21 DE JUNIO DEL 2021

Adiciónese **un nuevo párrafo** al artículo 1 del Proyecto de Ley 482/21 Senado – 625/2021 Cámara. “Por medio de la cual se modifican las leyes 488 de 1998 y 788 de 2002”, el cual quedará de la siguiente manera.

Parágrafo 1. Conservación del Medio Ambiente: Con el fin de promover la preservación y conservación de los ecosistemas, a partir del 2024 las entidades territoriales deberán destinar no menos del 20% del total del recaudo por concepto de la sobretasa a la gasolina motor y al ACPM para el financiamiento de proyectos orientados al cuidado y preservación del medio ambiente.



MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA

Senadora de la República

Partido Centro Democrático